En sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de las condiciones del Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada, en el próximo Pleno de este Parlamento.

El Colegio Público Eulza, en Barañáin, ha tenido 27 inscripciones para Educación Infantil/3 años para este curso escolar 2019-2010. Una de las solicitudes corresponde a un alumno con discapacidad, que ha sido admitido según baremo, cuenta por 2 en la determinación de la ratio.

En estos momentos el Departamento de Educación ha autorizado solamente un aula que tiene una ratio de 26 y ha dejado 2 solicitudes para este centro sin admitir.

Siendo la ratio máxima de 25 alumnos/as por unidad y nivel.

¿Tiene previsto el Departamento de Educación cumplir las condiciones del Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra, respetar el derecho de los escolares a escolarizarse en el CP Eulza y, por lo tanto, mantener las dos unidades de 3 años previstas con anterioridad para este centro y admitir todas las preinscripciones?

Pamplona-Iruña, a 9 septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero